

Formalizado el recurso contra la resolución que regula la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica

Las instrucciones no se ajustan a Derecho al atribuir al personal de los centros docentes funciones que corresponden legalmente a las profesiones sanitarias

Los servicios jurídicos del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han formalizado la presentación de la demanda anunciada contra la resolución sobre instrucciones de atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar.

La Resolución confiere a los docentes la responsabilidad de actuar ante una urgencia sanitaria de un alumno, crear y mantener un botiquín y crear y manejar ficheros con información tan sensible y personal como es la de carácter sanitario, algo que desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana consideramos un verdadero despropósito.

Tal y como se indica en la demanda interpuesta “no nos referimos en este recurso a la necesidad de asistir a una urgencia sanitaria puntual, que debe atender el personal de los centros educativos en horario lectivo como cualquier ciudadano en todo momento, en virtud de su deber de prestar el deber de socorro. Tampoco nos referimos a la administración rutinaria de un medicamento previamente prescrito por personal facultativo al alumno y con el previo consentimiento de los padres, que el personal de los centros docentes puede verificar. Estamos hablando de la atención sanitaria a alumnos con problemas de salud crónica y la atención de las complicaciones que por esa misma razón se van a producir necesariamente durante la jornada lectiva”.

La demanda incide además en diferentes aspectos de gran trascendencia tales como que las instrucciones imponen al personal docente o de los centros educativos funciones y obligaciones que exceden notoriamente de sus atribuciones educativas, como son la atención sanitaria de posibles complicaciones que puedan sufrir escolares con problemas crónicos de salud. Además, afectan igualmente a los titulados sanitarios, profesionales médicos y enfermeros, al atribuir a otros colectivos competencias profesionales que

Los enfermeros llevan al TSJ que se obligue a los maestros a atender a enfermos crónicos

► El Cecova denuncia ante el alto tribunal que Educación imponga a los profesores funciones que no les corresponden

P. ALBEROLA

Los servicios jurídicos del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han presentado una denuncia en el TSJ contra las instrucciones de la consejería de Educación sobre la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar.

La resolución del 13 de junio de

2018 dicta instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares.

El Cecova recuerda que en ella se confiere a los docentes la responsabilidad de actuar ante una urgencia sanitaria de un alumno, crear y mantener un botiquín y crear y manejar ficheros «con información tan sensible y personal como es la de carácter sanitario, algo que desde la Organización Colegial de Enfermería de la Co-

munidad Valenciana considera-

mos un verdadero despropósito». La demanda «no se refiere a la necesidad de asistir a una urgencia sanitaria puntual, que debe atender el personal de los centros educativos en horario lectivo como cualquier ciudadano en todo momento, en virtud de su deber de prestar el deber de socorro». Tampoco «a la administración rutinaria de un medicamento previamente prescrito por personal facultativo al alumno y con el previo consentimiento de los padres». «Estamos hablando de la atención sanitaria a alumnos con problemas de salud crónica y la atención de las complicaciones que por esa misma razón se van a



Alumnos en un aula de un colegio de Alicante. INFORMACIÓN

producir necesariamente durante la jornada lectiva. La demanda incide en que las instrucciones imponen al personal docente funciones y obligaciones que exceden

notoriamente de sus atribuciones educativas, como son la atención sanitaria de posibles complicaciones que puedan sufrir escolares con problemas crónicos de salud.

Noticia del recurso publicada en el periódico Información

les corresponden claramente a aquellos. Y, también, incide además en un asunto tan delicado como la salud de los escolares, sometiéndoles a un régimen de atención sanitaria específica a cargo de personal no titulado.

Por tanto, entendemos que las instrucciones aprobadas no se ajustan a Derecho al atribuir al personal de los centros docentes funciones que corresponden legalmente a las profesiones sanitarias.

Queremos llamar la atención, tal y como se indica en el recurso, sobre que la peculiaridad de las citadas instrucciones es que prevén que los menores escolarizados con problemas de salud crónicos que necesitan atención sanitaria sean atendidos por el personal del centro educativo, personal sin titulación sanitaria, que tendrá sin embargo que prestar una atención sanitaria específica y administrar medicamentos, dado que los centros educativos no cuentan en su plantilla con personal sanitario que pueda llevar a cabo dicha atención especializada.

Resulta llamativo que cuando el sistema educativo autonómico padece graves problemas como el elevado fracaso escolar se quiera cargar a los profesores con unos cometidos de tipo sanitario para los cuales no están capacitados. Y ello cuando la figura de la enfermera escolar podría realizar esas tareas con totales garantías aportando seguridad tanto a los alumnos como al resto de la comunidad educativa.

Sanidad indigna a los profesionales sanitarios al tramitar sin someter a consenso el Decreto de Alertas en Salud Pública

La Administración había abierto contactos con los representantes colegiales para abordar esta cuestión

Representantes de los colegios de enfermeras, farmacéuticos, médicos y veterinarios de toda la Comunidad Valenciana han mantenido una reunión con el subsecretario de Sanidad, Juan Ángel Poyatos, y con la directora general de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, Ana M^a García, para abordar la situación planteada por el polémico borrador del Decreto de Alertas en Salud Pública.

Durante el citado encuentro, desde la Conselleria se calificó “de histórica” y de “muy positiva” la reunión, por cuanto había logrado concitar por primera vez a todos los representantes colegiales de los profesionales vinculados con la Salud Pública y hacerlo en torno a una mesa con la propia Conselleria. De ahí, la sorpresa del colectivo sanitario tras comprobar en el DOGV del pasado 6 de febrero que, lejos de paralizarse y de someterse a revisión, este polémico borrador de decreto se ha comenzado a tramitar. Desde la alianza de colegios forjada para oponerse a tal norma se reconoce ahora su “indignación” por el paso dado y ya han comenzado a prepararse alegaciones e incluso no se descarta un posible recurso judicial.

El futuro decreto, que regula cómo deben movilizarse y organizarse los empleados de los centros de Salud Pública en caso de una emergencia, establece unas remuneraciones para las guardias localizadas (aquellas que, pese a no ser presenciales, obligan al profesional a estar disponible y a encontrarse en un radio determinado), de 250 euros brutos por semana. Esta cifra –que supone el pago de alrededor de 1 euro por hora– es casi 10 veces menor que la propuesta que realizó en 2006 el Ejecutivo autonómico. Los presidentes de estos cuatro consejos colegiales coinciden al reseñar que “trece años después, resulta curioso que la remuneración –lejos de actualizarse– se rebaje has-



ta llegar a lo ridículo y más aún que esta propuesta proceda de un equipo de gobierno que habitualmente considera que las actuaciones llevadas a cabo en aquella época precarizaban y debilitaban el sistema y a los profesionales de salud pública”.

El borrador, más allá de las condiciones económicas propuestas, tiene además otras carencias evidentes. Por ejemplo, las horas dedicadas a tales guardias localizadas no computan como tiempo trabajado, ni siquiera a efectos de descanso; se aboca al personal a atender alertas, en ocasiones, en áreas de trabajo ajenas a su zona habitual y por tanto desconocidas; no cubre toda la casuística de los eventos que requieren de una actuación urgente; tampoco aporta suficientes garantías para disponer de un equipo multidisciplinar cuando este se requiera, etc. La regulación, según las estimaciones realizadas por los citados consejos, afectará a entre 700 y 800 empleados de centros de Salud Pública. Profesionales sanitarios que, pese a velar por la salud de toda la población, son tratados de forma bien distinta de aquellos otros que sí realizan una actividad asistencial directa a las personas y cuyas guardias son asumidas con arreglo a su condición de personal estatutario.



Registro de doctores enfermeros e ingreso en la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana

La Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana está confeccionando un Registro de Doctores Enfermeros de la Comunitat Valenciana.

Si tienes el título de doctor/a puedes acceder a la web de la academia y enviar tus datos.

Por otra parte, queremos informar también de que se ha abierto el plazo de solicitudes de ingreso en la Academia, el cual finaliza el próximo 31 de marzo.

Puedes acceder al formulario de solicitud desde la web de la academia.

www.academiaenfermeriacv.org

Con motivo del Día Internacional de Tolerancia Cero ante este problema

El Colegio de Enfermería de Alicante destacó la importancia de la prevención y la información para luchar contra la mutilación genital femenina

El Colegio de Enfermería de Alicante, a través de su Grupo de Trabajo de Enfermería contra la Violencia de Género destacó, con motivo de la celebración el 6 de febrero del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina (MGF), la importancia de la prevención y la información para luchar contra este problema. Unas tareas en las que las enfermeras, sobre todo las matronas, deben tener una participación especialmente activa. No hay que olvidar que las niñas y las mujeres que la han sufrido tienen muchas posibilidades de experimentar importantes problemas físicos, mentales y psicológicos.

Los efectos y complicaciones de la MGF son muy amplios, y han de ser tratados de manera capaz por enfermeras y otros profesionales de la salud que estén informados, tengan conocimientos y sean sensibles a las culturas de que se trate, tal y como se señala desde el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE).

Un organismo desde el que destacan que “en el mundo globalizado actual en el que hay movimientos de población y migraciones, la MGF ya no está confinada a determinados países y las enfermeras de todos los países deben estar informadas y permanecer atentas a esta práctica perniciosa”.

Según la ONU, “la MGF comprende todos los procedimientos consistentes en alterar o dañar los órganos genitales femeninos por razones que nada tienen que ver con decisiones médicas, y es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas”. Y además “refleja una desigualdad entre los sexos muy arraigada, y constituye una forma extrema de discrimina-



ción contra mujeres y niñas. La práctica viola sus derechos a la salud, la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometidas a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba produciendo la muerte”.

Para erradicar la MGF aún queda un largo camino, puesto que es una práctica cultural muy arraigada en muchos lugares, donde juega un papel social muy relacionado con el rol y el concepto de la mujer en estas sociedades. Por ello, no bastaría solo con prohibirla, sino que además debe avanzarse en otros ámbitos como el de la lucha por la igualdad de la mujer, la salud universal y los Derechos Humanos. Un problema que se produce en sociedades cristianas y animistas, y no solo en musulmanas, y que representa el cénit de la violencia de género en el siglo XXI.

Ya te puedes matricular en el curso para preparar la próxima OPE de la Conselleria de Sanidad

El Colegio de Enfermería de Alicante y CTO, empresa líder en formación en el ámbito sanitario, ponen a tu disposición un curso semipresencial para preparar la próxima OPE de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Constará de 200 horas presenciales, divididas en 80 horas hasta que se realice la convocatoria oficial y otras 120 desde el momento de la publicación del temario definitivo.

Clases semanales de 4 horas efectivas al día.

La plataforma virtual desde la que se impartirá la parte online estará habilitada desde el inicio del curso hasta la fecha de realización del examen.

Grupos de 60 alumnos máximo.

Con un coste de 1.300 € (100 en el momento de la matrícula + 12 cuotas de 100 €).



Más información en www.enferalicante.org

El Colegio trasladó las principales reivindicaciones de la profesión a la Conselleria de Sanidad y al PP

Representantes colegiales han mantenido recientemente sendas reuniones con representantes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y con representantes del Partido Popular en las cuales han trasladado a estos representantes políticos las principales reivindicaciones e inquietudes profesionales de nuestro colectivo.

El primero de esos encuentros tuvo lugar en la sede de Sanidad con la consellera Ana Barceló y con el director de Gestión Sanitaria, Julio Fernández. El segundo tuvo lugar en las instalaciones colegiales con, entre otros, Isabel Bonig, presidenta del PPCV.

En la reunión con la responsable de Sanidad se pidió que mueva ficha a favor de la profesión de Enfermería para que nuestro colectivo profesional deje, de una vez por todas, de ser legalmente el auxiliar del médico, tal y como establece el Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. Aunque parezca sorprendente, debido a la pasividad de las comunidades autónomas, sigue vigente en este aspecto, y ello a pesar de que en el mes de junio de 2017 todos los grupos políticos aprobaron por unanimidad en la Comisión de Sanidad de las Cortes Valencianas una proposición no de ley presentada por la portavoz de Sanidad del PP en las Cortes Valencianas y enfermera, María del Remedio Yáñez, sobre la regulación de las categorías profesionales del personal sanitario estatutario y sus funciones, contempladas en la Orden del 26 abril de 1973.

Sin embargo, dicha regulación sigue sin llevarse a cabo y mientras tanto las enfermeras vemos cómo desde la Administración autonómica se tienen importantes gestos a favor de otros colectivos, sin ir más lejos como cuando la vicepresidenta y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Mónica Oltra, anunció un plan de actuación por el que el Consell reconoció la figura de la persona cuidadora familiar otorgándole la posibilidad de obtener la cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas en el domicilio o en instituciones sociales. Junto a ello, vemos también que a los maestros se le dan competencias que no son suyas, en los equipos de valoración de la dependencia le dan nuestras competencias a los trabajos sociales, en Primaria a los farmacéuticos, etc etc etc, y mientras seguimos esperando un gesto que no llega hacia las enfermeras.

La petición de dejar sin efecto la norma preconstitucional fue demanda también a Isabel Bonig, así como la necesidad de crear plazas para las enfermeras especialistas



y mejorar la ratio de enfermera/100.000 habitantes, entre otras cuestiones que se le trasladaron en un completo dossier reivindicativo.

Bonig expresó su voluntad de estudiar nuestras propuestas y planteó la creación de una mesa profesional para poder abordar y gestionar los problemas de la sanidad pública autonómica. Junto a ello, trasladó a los representantes colegiales su voluntad de repensar el modelo sanitario para hacerlo más eficaz y sostenible y adaptarlo a la nueva realidad social. Una realidad social con respecto a la cual se mostró partidaria de recuperar la figura de la enfermera escolar aparcada por la actual Administración sanitaria.

Valencia acogió el examen EIR 2018-2019 donde entran en juego 1.092 plazas de Enfermería especializada



El campus de Els Tarongers de la Universitat de València se llenó de cientos de enfermeras que asistieron a la convocatoria de pruebas selectivas 2018 para el acceso en el año 2019

a plazas de formación sanitaria especializada para médicos, farmacéuticos, enfermeras y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física. El total de plazas ofertadas para Enfermería fue de 1.092 y la prueba, que tuvo una duración de 5 horas, consistía en 225 preguntas de elección múltiple, más diez de reserva.

Este año, del total de plazas ofertadas para Enfermería, 379 son de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), de las cuales 46 son en la Comunidad Valenciana; 203 de Enfermería de Salud Mental, de las cuales 11 son de la Comunidad Valenciana; 18 de Enfermería del Trabajo, siendo 5 para la Comunidad Valenciana; 133 de Enfermería Pediátrica y ninguna para la Comunidad Valenciana; 339 de Enfermería Familiar y Comunitaria siendo 23 plazas en la Comunidad Valenciana y 20 de Enfermería Geriátrica y ninguna para la Comunidad Valenciana.

El Colegio de Enfermería de Alicante se sumó al minuto de silencio por el asesinato de una mujer en Planes

Miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante y el personal administrativo de la entidad se sumaron al minuto de silencio por la muerte de una mujer en la localidad alicantina de Planes a manos presuntamente de su pareja.

Desde el Colegio se quiso expresar la condena de este crimen, al tiempo que se recordó también la existencia del **Grupo de Trabajo de Enfermería contra la Violencia de Género** del Colegio, el cual está abierto a todas las enfermeras de la provincia de Alicante que quieran recurrir a él tanto profesional como personalmente, así como al conjunto de la sociedad. A través de su web (www.enfermeriaviolenciagenero.org) se puede acceder a una gran cantidad de información y recursos para combatir este problema.



El Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana, artículo a artículo

Dada la importancia del conocimiento y aplicación del Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana, desde el Colegio consideramos oportuno acercar su contenido a las enfermeras, para lo cual estamos reproduciendo un artículo del mismo en cada uno de los números de esta publicación.

Las exigencias éticas en el desempeño de la profesión de Enfermería resultan particularmente importantes por la trascendencia de su cometido. Esto requiere de las enfermeras un esfuerzo positivo y permanente para preservar los derechos inherentes a la dignidad de la persona en el contexto de la relación sanitaria.

1.1.- LA ENFERMERA Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

Artículo 4. No discriminación y no estigmatización.

La enfermera se debe, ante todo, a la persona que precisa sus cuidados.

La enfermera tratará con la misma diligencia y respeto a todas las personas, "sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". (Art 14 Constitución Española).

Actividades formativas del primer trimestre

Dentro de las actividades formativas del primer trimestre de año durante el mes de febrero hemos celebrado una serie de cursos de los cuales adjuntamos las siguientes

imágenes.

Os mantendremos al tanto, como de costumbre, de la programación completa de estas actividades.



Aipap



Lactancia materna



Técnica ecoguiada de acceso vascular (PICC) en el entorno de un ETI



Manejo de la vía subcutánea y de los infusores elastoméricos



Vendajes Enferdep



Triaje Manchester



Doppler y compresión



SVB y DESA

El Colegio acogió la entrega de las "Almohadas del corazón"

El Colegio de Enfermería de Alicante acogió la entrega de las "Almohadas del corazón" confeccionadas por la Asociación Dones de Biar, unos cojines que se adaptan perfectamente bajo del brazo permitiendo paliar el dolor y el malestar postoperatorio de las pacientes de cirugía mamaria.

El origen de este proyecto se debe a la enfermera americana Janet Kramer-Mai. En el año 2002 Janet tuvo que ser sometida a cirugía mamaria y sus tías le cosieron una almohada que se ajustaba confortablemente a su brazo. Le reducía el dolor en la zona de incisión y disminuía la tensión de los músculos del hombro. Tras su recuperación Janet lo introdujo en su servicio del hospital.

Durante un congreso en EEUU, Nancy Frii Jensen, enfermera danesa lo introdujo en Europa.



Ahora, gracias al trabajo de la Asociación Dones de Biar y a la entrega que se realizó en las instalaciones colegiales, el Colegio se encargará de hacer llegar estas almohadas a todos los hospitales de la provincia (canalizándolo a través de las direcciones de Enfermería) para que puedan llegar a todas las mujeres que las puedan necesitar.

En la imagen, integrantes de la asociación que ha aportado las almohadas junto a María Dolores Gil, vocal IV del Colegio.

El Colegio y Fontilles organizaron la mesa redonda y exposición "Enfermedades desatendidas. Mujeres y niñas olvidadas"

El Colegio Oficial de Enfermería de Alicante acogió una mesa redonda y una exposición tituladas *Enfermedades desatendidas. Mujeres y niñas olvidadas*. Unas actividades organizada por el Colegio, a través de su Grupo de Cooperación al Desarrollo, y Fontilles

En la mesa redonda se contó con la participación de Yolanda Sanchis, directora de Comunicación y Sensibilización de Fontilles, que presentó la campaña #cerolepra #ceroestigma #cerodiscapacidad, que lanzó Fontilles con motivo del Día Mundial contra la Lepra el domingo 27 de enero.

Por su parte, Gema Martos, representante del Grupo de Cooperación al Desarrollo del Colegio, habló de su experiencia de cooperación en India y explicó la importancia del enfoque de género en la lucha contra las enfermedades desatendidas.



¿Sabes que tienes un seguro de Responsabilidad Civil solo por estar colegiado?

Consulta sus características en: www.enferalicante.org



M^a Teresa Fornés Sendra gana el II Concurso de Microrrelatos Enfermeros del Colegio de Enfermería de Alicante

El microrrelato titulado *El camino del guerrero*, obra de M^a Teresa Fornés Sendra, ha resultado ganador del II CONCURSO DE MICRORRELATOS ENFERMEROS organizado por el Colegio de Enfermería de Alicante, dotado con 300 euros. El premio le fue entregado por María Dolores Gil Estevan, vocal IV de la Junta de Gobierno (ambas en la imagen).

Un concurso convocado para reforzar la iniciativa del CECOVA de difundir cada mes un tema sobre el que hacer incidencia con el fin de dar visibilidad al mismo en el ámbito autonómico.

A continuación reproducimos el microrrelato ganador de la segunda edición trasladando nuestra felicitación a la autora. La relación de microrrelatos ganadores de cada mes puede consultarse en este enlace: <http://www.enferalicante.org/microrrelatos/segunda-edicion.html>

“De regreso a casa puso el limpiaparabrisas de su coche sin conseguir mantener el camino visible, pues no había nada que limpiase sus ojos de aquellas lágrimas tan amargas. Más de 100 km separaban el hospital de su casa y a pesar de la distancia no conseguía deshacerse de todas esas historias que al finalizar el turno le acompañaban.

Esa noche llevaba al pequeño Hugo de copiloto en el coche, recordando las veces que ese día entró a la habitación donde ese pequeño guerrero luchaba su última batalla junto a sus padres y su fiel amigo peludo Tobi, el hospital accedió a dejar que el perro del niño se despidiese de su querido amigo, fue una terapia muy positiva y una lección de lealtad y fidelidad que dejó a todo el personal sin pañuelos suficientes. A media hora de finalizar su turno Hugo les brindó su último aliento”.



Nueva edición del concurso

Desde la Junta de Gobierno del Colegio se ha convocado ya una nueva edición de este certamen que ha tenido una gran aceptación entre el colectivo de Enfermería de la provincia.

El lema elegido para el mes de marzo es el de “Liderando equipos, promoviendo el cambio”, con el que se quiere destacar que las enfermeras estamos preparadas para liderar equipos y conseguir una mayor visibilidad de nuestro trabajo, aspectos que van a generar cambios en cómo nos percibe la sociedad, con el objetivo de que se nos reconozca como una profesión autónoma con entidad propia.

Los trabajos pueden presentarse a través del enlace www.enferalicante.org/microrrelatos

7 de marzo

I Jornada sobre agresiones a personal sanitario

El Colegio de Médicos de Alicante va a acoger el próximo 7 de marzo la I Jornada sobre agresiones a personal sanitario.

Una actividad en la que se contará en el acto de inauguración con la presencia de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Ana Barceló, y en la que intervendrá, junto a otros ponentes, la presidenta del Colegio, Belén Payá, para aportar el punto de vista de la profesión con respecto a este problema.

Más información e inscripciones sobre esta actividad, en este enlace <https://bit.ly/2SxLUt3>.

I JORNADA SOBRE AGRESIONES A PERSONAL SANITARIO

¿Sabemos el manejo de estas situaciones?
¿Ponemos soluciones?


#StopAgresiones